XICHÚ

HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

Clave Archivística: **45.0/1.0/19.0**

No. de Oficio: **985/18-21**

Expediente: **001/2021**

Asunto: **POA 2021**

Despacho de Presidencia y Coordinación de Áreas y Atención Ciudadana

POA

Programa Operativo Anual 2021.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XICHÚ, GTO. 2018/2021

De acuerdo a la **"Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato"** se elaboró el siguiente POA "Programa Operativo Anual" donde tiene los siguientes objetivos de acuerdo a los artículos.

Art. 76, Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: Fracc. I. En materia de gobierno y régimen interior: d) Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;

Art. 104. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas.

Art. 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Art. 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Art. 107. El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XICHÚ, GTO.

Nombre del documento:	POA “Programa Operativo Anual 2021.”
Periodo que abarca el reporte:	Enero a Diciembre 2021.
Área Administrativa que reporta la información:	Despacho de Presidencia y Coordinación de Áreas y Atención Ciudadana.
Nombre del titular del Área:	Leticia Ramírez Esquivel
Nombre de la Alcaldesa:	Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Despacho Presidencia, Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.

(419) 294 1018, 690 40 23 Ext. 33 Correo: presidenciaxichu@hotmail.com

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018//2021

XICHÚ
GUANAJUATO
MÉXICO

Contenido

PORTADA

HOJA DE APROBACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. 4

1.-RAMO XXXIII (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA). 5

1.1.-MURO FIRME Y TECHO FIRME: 5

2.- APOYOS ECONOMICOS. 6

2.1.- APOYOS MEDICOS: 6

2.2.- APOYOS A ESTUDIANTES: 6

2.3 APOYOS DE ALIMENTACIÓN: 7

3.- COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN: 8

3.1.- AGENDA SEMANAL Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES: 8

4.- APOYOS GENERALES: 9

4.1 ECONOMICOS: 9

4.2 FUNERARIOS: 10

4.3 MATERIALES: 11

4.4 MEDICOS: 12

4.5 ESTUDIANTES FORANEOS: 13

4.6 COMBUSTIBLE: 13

XICHÚ
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018//2021

XICHÚ
GUANAJUATO
MÉXICO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
XICHÚ, GTO.

INTRODUCCIÓN.

Las Direcciones de Despacho de Presidencia y Coordinación de Áreas y Atención Ciudadana se encuentran dentro de esta Administración Municipal, pensando siempre en el compromiso en beneficio de la Ciudadanía Xichulense, de manera objetiva, responsable y comprometida con la finalidad de brindar un mejor servicio acorde a las necesidades de las comunidades y de las personas más vulnerables que se encuentran por debajo de la línea del bienestar.

Estas direcciones se encargan de dar atención a la ciudadanía, recibir las solicitudes y darle el debido seguimiento a cada una de ellas.

OBJETIVO

Llevar un control de cada una de las peticiones de la Ciudadanía, así mismo brindar un buen servicio y una respuesta favorable a cada una de ellas, manteniendo una comunicación de sociedad con Presidente Municipal.

PROPÓSITO

Construir un padrón único de beneficiarios, lo cual permitirá eliminar duplicaciones de apoyos, atender de mejor manera al ciudadano, llevar un control estadístico del funcionamiento de las dependencias que atienden directamente la ciudadanía, optimizar los recursos, focalizar los programas y sus beneficiarios.

1.-RAMO XXXIII (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA).

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a que las personas que se encuentran en situaciones de pobreza o no cuenten con una vivienda de material duradero tengan acceso a este programa otorgándoles materiales duraderos y adecuados.

1.1.-MURO FIRME Y TECHO FIRME:

OBJETIVO PARTICULAR:

Dar cumplimiento a las solicitudes de las personas que solicitan un apoyo, dignifica el desarrollo social de las familias dentro de su vivienda acondicionándolas con materiales duraderos y adecuados a las necesidades del ciudadano, contribuye en el mejoramiento de infraestructura social y familiar elevando su calidad de vida.

META:

M1: Que la ciudadanía cuente con una vivienda digna para que tengan una buena calidad de vida y así contribuir en el impacto familiar y mejora del entorno social.

ESTRATEGIAS:

E1: Realizar visita domiciliaria y tomar evidencia para verificar que la vivienda de la persona solicitante requiere el apoyo, atender y dar seguimiento a la solicitud recibida.

METAS IMPULSORAS:

INDICADORES:

I1: De acuerdo al presupuesto asignado a las diferentes comunidades se entregaran los apoyos.

OBJETIVO GENERAL

Administrar responsablemente del presupuesto "Cuenta Pública", autorizado por el Cabildo del Ayuntamiento, tratando de cubrir las principales necesidades de las personas más vulnerables del municipio.

2.1.- APOYOS MEDICOS:

OBJETIVO PARTICULAR:

Brindar un buen servicio a las personas vulnerables que se encuentran mal de salud, tenga mejor calidad de vida.

META:

M1: Fomentando el apoyo médico que se entrega de manera directa contribuye a que las familias mejoren sus condiciones de vida para preservar su bienestar.

ESTRATEGIAS:

E1: Coordinación con el sector salud para detectar casos muy vulnerables, contacto con usuarios o familiares directos de personas que se encuentran en desventaja física, psíquica o social.

INDICADORES:

I1: De acuerdo a la cantidad asignada mensualmente, se realizan diferentes apoyos.

2.2.- APOYOS A ESTUDIANTES:

OBJETIVO GENERAL:

Gestionar los apoyos entregados fuera del municipio a jóvenes de las diferentes comunidades y cabecera municipal, contribuyen para mejorar la calidad de vida de los Xichulenses.

META:

M1: Mejorar las condiciones de vida y brindar el apoyo a las personas en situaciones difíciles y atender de forma correcta y oportuna cuando el individuo así lo requiera.

ESTRATEGIAS:

E1: Se busca mejorar las condiciones de vida de la juventud, otorgando apoyos económicos a estudiantes que no cuenten con alguna beca de gobierno del estado o gobierno federal.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Valorar y atender todas las solicitudes de manera inmediata, dar seguridad a estudiantes de bajos ingresos.

INDICADORES:

I1: Monto destinado, número de usuarios beneficiado.

2.3 APOYOS DE ALIMENTACIÓN:

OBJETIVO PARTICULAR:

Contribuir a la seguridad alimentaria de los ciudadanos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios.

METAS:

M1: Apoyar a la mayoría de ciudadanos con vulnerabilidad para así poder brindar una mejor calidad de vida a cada familia Xichulense.

ESTRATEGIAS:

E1: Proporcionar ayuda con vales de despensa a familias en condiciones de vulnerabilidad.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Valorar y atender todas las solicitudes de manera inmediata, revisar que realmente el ciudadano necesite el apoyo.

INDICADORES:

I1: Monto destinado, de acuerdo al grado de vulnerabilidad.

3.- COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN:

OBJETIVO GENERAL:

Tener una agenda semanal de actividades de las direcciones de esta Administración Municipal, y que en base a la misma les sean entregados sus vales de gasolina para que realicen sus comisiones correspondientes debidamente planificadas.

3.1.- AGENDA SEMANAL Y CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES:

OBJETIVO PARTICULAR:

Revisar la asistencia mecánica de las unidades y maquinaria del parque vehicular, con la finalidad de conservarlas en buen estado físico – mecánico para obtener de ello un funcionamiento eficiente y óptimo.

META:

M1: Reducir en la medida de lo posible el gasto de gasolina para asi poder desarrollar de manera clara, ágil y sencilla el proceso de mantenimiento vehicular y maquinaria en base a la información proporcionada por las diferentes direcciones y coordinaciones.

ESTRATEGIAS:

E1: Coadyuvar las actividades por cada una de las direcciones para optimizar recursos en unidades, combustibles y dar atención mecánica oportuna a cada unidad vehicular, basado en el plan diagnóstico y de mantenimiento.

ACCIONES IMPULSORAS:

Promover la participación de todos los directores, empleados de la Administración y dar atención optima y oportuna cuando una unidad así lo requiera.

INDICADORES:

I1: Control, diagnostico por unidad vehicular y recurso asignado para mantenimiento del parque vehicular.

4.- APOYOS GENERALES:

OBJETIVO GENERAL:

Brindar atención a la ciudadanía en un marco de respeto y tolerancia en los asuntos de recepción, trámite y gestión a sus peticiones, como una de las posibilidades que el ciudadano cuenta, para tomar parte en los asuntos públicos y vigilar la correcta aplicación de los recursos y recibir una respuesta real y correcta.

4.1 ECONOMICOS:

OBJETIVO PARTICULAR:

Ofrecer el mejor servicio a los xichulenses con rezago de vulnerabilidad en cada una de sus peticiones , entre otros.

METAS:

M1: Otorgar apoyos en especie, económicos y de atención especializada bajo la característica de acogimiento residencial temporal, a personas en situación de vulnerabilidad.

M2: Tener un vínculo con los pequeños proveedores.

ESTRATEGIAS:

E1: Elaborar quincenalmente la nómina para pagos a empleados.

E2: Realizar puntualmente pagos a pequeños proveedores.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Dar seguimiento y respuesta a cada una de las peticiones de proveedores.

INDICADORES:

I1: Los apoyos se hacen de acuerdo al presupuesto asignado.

4.2 FUNERARIOS:

OBJETIVO PARTICULAR:

Prestar servicios a la ciudadanía, a través de un enfoque especializado entendiendo a todas las clases sociales con la experiencia de adquirir el valor de la sensibilidad en la prestación del servicio siendo siempre el soporte de apoyo de las familias que pasan por momentos difíciles.

METAS:

Lograr presencia fortaleciendo la imagen como una institución que presenta servicios funerarios con el más alto sentido humano, ante la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

E1: Atiende a la ciudadanía que solicita o requiere de algún servicio funerario.

E2: Lleva la relación y la elaboración de la documentación de los Apoyos otorgados.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Otorgar apoyos asistenciales como despensa funeraria o Ataúd que así lo requieran en casos urgentes y para el fortalecimiento de las personas en condición de pobreza.

INDICADORES:

I1: El monto puede variar de acuerdo al grado de vulnerabilidad.

4.3 MATERIALES:

OBJETIVO PARTICULAR:

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

METAS:

M1: Apoyar las familias o personas sujetas de asistencia social que requieren los apoyos y servicios de trabajo social y que viven en condiciones de vulnerabilidad, como familias carentes de recursos económicos y/o desintegrados.

ESTRATEGIAS:

E1: Conformar una Agenda Integral para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, durante el año y brindar apoyo a las familias xichulenses de acuerdo a sus necesidades básicas.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Apoyos asistenciales a ciudadanos con material de acondicionamiento de espacio de vivienda, entre otros.

INDICADORES:

I1: El apoyo puede variar de acuerdo al grado de vulnerabilidad.

4.4 MEDICOS:

OBJETIVO PARTICULAR:

Otorgar apoyos que contribuyan a subsanar alguna situación emergente de las personas en estado de necesidad.

METAS:

M1: Brindar apoyo a personas y familias cuya economía esté en desequilibrio, con problemas de salud o requieran de atención o tratamiento médico para iniciar una actividad productiva.

ESTRATEGIAS:

E1: Apoyos con medicamentos, traslados a hospitales y con combustible para trasladarse.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Promover y fortalecer el desarrollo de las personas con discapacidad para equiparar y facilitar su integración plena en todos los ámbitos de la vida nacional.

INDICADORES:

I1: De acuerdo a la situación de salud se hacen los apoyos económicos.

4.5 ESTUDIANTES FORANEOS:

OBJETIVO PARTICULAR:

Impulsar la educación por medio de la juventud xichulenses

, así mismo apoyar en proyectos que contribuyan a mejorar las acciones y servicios a la población vulnerable.

METAS:

M1: Mejorar la calidad de vida de la juventud xichulense apoyándoles con diferentes gastos que surgen en su estancia fuera del municipio.

ESTRATEGIAS:

E1: Apoyos de colegiaturas y pagos de renta.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Apoyos para traslados de cabecera municipal a las universidades.

A2: Becas

A3: Apoyos económicos.

INDICADORES:

I1: Los apoyos económicos se hacen de acuerdo a la petición de cada estudiante.

4.6 COMBUSTIBLE:

OBJETIVO PARTICULAR:

Apoyar con combustible a los ciudadanos con un elevado grado de vulnerabilidad que así lo requieran para traslados médicos y educativos.

METAS:

M1: Reducir en la medida de lo posible el gasto de gasolina así mismo apoyar las necesidades más prioritarias.

ESTRATEGIAS:

E1: Ser una dirección de metas y objetivos que desarrolle de manera clara, ágil y sencilla el proceso de combustible.

ACCIONES IMPULSORAS:

A1: Apoyar las necesidades más urgentes en cuanto a traslados médicos.

INDICADORES:

I1: Los apoyos se hacen de acuerdo al grado de vulnerabilidad de las personas.